

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOL Nº 167/18

Nº **255**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
Nº 613/18 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 13/07/18

Girado a la Comisión Nº: C/B AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
14 JUN 2018  
MESA DE ENTRADA  
Nº 265 HS. 17:00 FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 13 JUN 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia Nº 607/2018, mediante la cual se convocaba a Sesión Especial para el día 7 de Junio del corriente año.

Que por Resolución de Presidencia 572/2018, la Sra. Legisladora Mónica Susana URQUIZA, Presidente del Bloque M.P.F., informó su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones legislativas.

Que asimismo, se autorizó la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USH-BUE (ida: 30/05/18) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que con motivo de asistir a la Sesión Especial, solicita se autorice y reconozca la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-USH (regreso: 07/06/18 – primer vuelo).

Que por ello, ésta Presidencia considera necesario reconocer y autorizar lo solicitado por la Sra. Legisladora Mónica Susana URQUIZA, de acuerdo a la nota presentada.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo BUE-USH (regreso: 07/06/18) a nombre de la Legisladora Mónica Susana URQUIZA, Presidente del Bloque M. P. F., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 613/2018**

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

[Signature]  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Residencia  
PODER LEGISLATIVO

[Signature]  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	07 JUN 2018	HORA
1774		09:42
 Carolina ARGANDO Asesora Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Ushuaia 06 de Junio de 2018

Director de la Secretaria

General de Presidencia

**Eduardo Miguel STRAFACE**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar en nombre de la Legisladora **URQUIZA** Monica Susana D.N.I: 17.470.240 , un pasaje por el tramo Buenos Aires - Ushuaia para el Jueves 7 de Junio del corriente año en el primer vuelo debido a que ella se encuentra actualmente en Buenos Aires y ha sido convocada para la "Sesion Especial" del dia 7 de Junio.

Saluda a Usted muy atentamente.

Margarita ORTEGA  
Despacho M.P.F.  
Leg. Mónica S. URQUIZA